

Barcelona, 1 de julio de 2022

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.** ("ADVERO" o "la Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores, informa que la Sociedad celebró en primera convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 28 de junio de 2022, con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes (45,13%) y representados (33,28%) que titulaban en su conjunto el 78,41% del capital social.

Los acuerdos del orden del día quedaron aprobados como sigue:

- Primero.- Se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.- Se aprobó por unanimidad la aplicación del resultado del ejercicio contra resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Tercero.- Se aprobó por unanimidad la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto.- Se aprobó por unanimidad el nombramiento de Ernst & Young Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad por un periodo de tres años, correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, por haber finalizado el periodo para el que fueron nombrados los anteriores auditores.
- Quinto.- Se aprobó por unanimidad la delegación en el consejo de administración, al amparo del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía en el momento de la autorización, en la cuantía que éste decida, con previsión de suscripción incompleta, delegando asimismo la facultad de modificar el artículo 5 de los estatutos sociales.

- Sexto.- Se aprobó por unanimidad delegar en el Consejo de Administración por el plazo máximo de 12 (DOCE) meses la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso. La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de 15 (QUINCE) euros por acción.
- Séptimo.- Se dejó sin efecto el punto séptimo del orden del día, relativo al examen, estudio y aprobación de operaciones de adquisición de activos esenciales.
- Octavo.- Se aprobó por unanimidad facultar a cualquier Consejero y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente puedan formalizar los acuerdos adoptados por la Junta y otorgar los documentos públicos o privados fueren necesarios

La Compañía adjunta a esta comunicación el Informe Anual 2021 que se entregó a los asistentes a la Junta de Accionistas.

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde  
En representación de RIUARAN, S.L  
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.